

Comunicado de Prensa No. 146/2016

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2016

RESUELVE PLENO DE IFT DIVERSOS ASUNTOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN

- **Autorizó cambio de canales que fueron otorgados de forma temporal para realizar transmisiones digitales simultáneas con el fin de transitar a la Televisión Digital Terrestre**
- **El Pleno otorgó diversas concesiones de uso público y social en varios estados del país**

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió asuntos relacionados con cambios de banda de frecuencias para uso comercial, otorgamiento de concesiones en Frecuencia Modulada para uso social comunitario y de uso público en diversos estados del país.

En la sesión ordinaria número XLV, el Pleno autorizó a Televimex, S.A. de C.V., el cambio de banda de las siguientes frecuencias que le fueron otorgadas de forma temporal para realizar transmisiones digitales simultáneas con el fin de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT):

- Canal 46 (662-668 MHz) por el canal 36 (602-608 MHz), XHCHC-TDT, en Ciudad Camargo, Chihuahua.
- Canal 45 (656-662 MHz) por el canal 34 (590-596 MHz), XHCNS-TDT, en Cananea, Sonora.
- Canal 40 (626-632 MHz) por el canal 33 (584-590 MHz), XHDEH-TDT, en Ciudad Delicias, Chihuahua.
- Canal 41 (632-638 MHz) por el canal 17 (488-494 MHz), XHNOS-TDT, en Nogales, Sonora.
- Canal 43 (644-650 MHz) por el canal 31 (572-578 MHz), XHPNH-TDT, en Piedras Negras, Coahuila.
- Canal 38 (614-620 MHz) por el canal 30 (566-572 MHz), XHPNT-TDT, en Piedras Negras, Coahuila.

Este reordenamiento facilita y permite el cumplimiento gradual de la liberación de la banda de 600 MHz, que abarca los canales 38 (614-620 MHz) al 51 (692-698 MHz) de televisión, a fin de dar paso a lo que sería un segundo dividendo digital en el país.

Comunicado de Prensa No. 146/2016

Asimismo, el Pleno autorizó a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. el cambio de banda de frecuencias del canal 38 (614-620 MHz) por el canal 29 (560-566 MHz), XHLAR-TDT, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En otros temas, el Pleno otorgó concesiones para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitario, así como una concesión única en Iguala, Guerrero; Salina Cruz, Oaxaca y, en Bahía de Kino, Sonora.

En la misma sesión, se otorgó a favor del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social dos concesiones para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en Cancún y Chetumal, Quintana Roo, así como una concesión única para uso público.

También, se otorgó a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tres concesiones de uso público para la prestación del servicio en diversas localidades de la República Mexicana, y una más a favor de la Universidad de Guadalajara para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en San Andrés Cohamiata, Jalisco.

El Pleno también decidió otorgar al Sistema Jalisciense de Radio y Televisión dos concesiones de uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Amplitud Modulada en Puerto Vallarta y Guadalajara, Jalisco, así como una concesión única.

En materia de radiodifusión sonora, el Pleno otorgó cuatro concesiones para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Agua Prieta, Sonora; Guaymas, Sonora y Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para uso social, así como una concesión única en cada caso.

Comunicado de Prensa
No. 146/2016

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx